

07/06/2019

9/06/19

006/19



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-
DU/CUAU.- 006/2019
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

RESUELVE

PRIMERO.- Analizadas las constancias que integran el expediente en que se actúa y en virtud de que la persona moral denominada [REDACTED] cuenta con las citadas documentales públicas en el considerando cuarto de esta resolución, en consecuencia no infringe la normatividad que le resulta aplicable, por lo que esta Autoridad no impone sanción alguna a la citada empresa.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 226 de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, se ordena el retiro de la medida de seguridad, impuesta en pasada fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve mediante diligencia de visita de inspección, misma que consistió en la suspensión de obra de acuerdo a lo que establece el numeral 225 fracción I del ordenamiento legal que se invoca.

TERCERO.- Se apercibe al administrador [REDACTED] o a quién legalmente represente en un futuro a la persona moral denominada [REDACTED] para que realicen el refrendo de las documentales públicas ofrecidas en copias certificadas como medio

Se testan datos de la persona física de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, ARTICULO 134 se considera información confidencial:
I: La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Se testan los datos de la persona Moral con fundamento en la tesis aislada P.II/2014 (10 a), Décima Época toda vez que tienen derecho de las partes que puedan equipararse a los personales, aun cuando dicha intervención haya sido entregada a una autoridad.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-
 DU/CAU.- 006/2019
 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.**

Así lo resolvió y firma **JUAN REYES RODELO** Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, asistido del Licenciado **Jonathan Tepoxtecatl Elizalde**, Director Jurídico del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla ante quien actúa.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DESARROLLO URBANO
JUAN REYES RODELO
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021

DIRECTOR JURÍDICO

DIRECCIÓN JURÍDICA
LIC. JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2018 - 2021